

TARTAGAL, 26 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 683-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.514/19.

VISTO:

Los pedidos de fechas 21 de agosto y 20 de octubre de 2.019, efectuados por las Docentes Romina Romano y María Lujan Saenz, de la Carrera Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos pedidos solicitan ayuda económica para solventar gastos de pasajes y estadía en la ciudad de Salta, para participar como Expositoras en el "XXI CONGRESO DE REDCOM – Comunicación, poder y saberes. Agendas pendientes en el Sur global", a llevarse a cabo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, los días 16 al 18 de octubre de 2.019.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el pedido de reconocimiento de viático y pasajes, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: ONCE MIL CIENTO SESENTA (\$ 11.160,00), por liquidación de ocho (8) bloques de viático y el reconocimiento de gastos de movilidad, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonado a las Docentes Romina Romano y María Lujan Saenz, de la Carrera Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, para participar como Expositoras en el "XXI CONGRESO DE REDCOM – Comunicación, poder y saberes. Agendas pendientes en el Sur global", llevado a cabo en la Escuela de Ciencias de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, los días 16 al 18 de octubre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 4.360,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.


ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a